



Expte. **C-130-18 CONCEJAL CONTI MARIA DE LOS ANGELES BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre Cavas en el Partido de Pergamino.-

VISTO:

La presencia de diferentes cavas en la ciudad en donde el depósito de basura y todo tipo de desechos y artefactos se vuelcan en ellas y,

CONSIDERANDO:

Que el acumulo de basura en las cavas así como los basurales a cielo abierto generan tanto daño al medio ambiente como condiciones de inseguridad para los vecinos.-

Que la acumulación de dicho material a través del tiempo genera consecuencias negativas por contaminación del suelo, aire y agua tanto subterránea como superficial.-

Que además son focos de reproducción de vectores transmisores de enfermedades como roedores, insectos, moscas, microorganismos, etc, en detrimento de la salud pública y el perfil sanitario de la comunidad toda.-

Que en numerosas oportunidades se suman efectos adversos derivados de la quema incontrolada, deliberada o espontánea de la basura con claro impacto sobre el medio ambiente y la salud humana de vecinos de la zona.-

Que la lógica falta de impermeabilización del suelo en dichos basurales hace que los residuos orgánicos fermentables como restos de alimentos, ramas, etc se degraden y sus propios líquidos como las aguas de lluvias que toman contacto con ellos, se filtren en las napas de agua arrastrando contaminantes que terminen impactando en este recurso natural y poniendo en riesgo la salud de las personas y del ambiente que las rodea.-

Que no es un punto menor la alta peligrosidad en términos de riesgos para quienes ingresan a las mismas como mero atrevimiento irresponsable exponiendo su seguridad ante la peligrosidad que implican las cavas. Siendo generalmente niños lugareños que sin conciencia plena toman permanente amenazas en lo lúdico impensado.-

Que sin lugar a dudas por lo descripto anteriormente son sitios de contaminación permanente y acumulativa hacia el suelo, el agua a través de las napas y el aire producto de la fermentación y quema además de generar inminente riesgos a la seguridad de los vecinos.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda determine ----- la cantidad de cavas registradas en nuestra ciudad.-

ARTICULO N° 2: Determinar si las mismas se encuentran en condiciones de riesgo ----- descrito en los considerandos de la presente por las características de funcionar como grandes basurales a cielo abierto.-

ARTICULO N° 3: Enunciar las medidas que se han tomado en caso de que así se haya
----- realizado en cuanto a saneamiento y prevención en la contaminación
inminente hacia los recursos naturales suelo, agua y aire.-

ARTICULO N° 4: Detallar si en las cavas detectadas u observadas se implementaron o se
----- tiene la iniciativa de llevar adelante medidas de seguridad perimetral ante
la vulnerabilidad expuesta de los lugareños, especialmente niños o jóvenes que ingresan sin
responsabilidad y desconocimiento de riegos a las mismas.-

ARTICULO N° 5: Informar si esta prevista o se han realizados medidas punitivas en
----- términos de no ser asistidas y bloqueadas convenientemente con
relleno una vez cumplida su finalidad para no convertirse en enormes basurales abiertos de
riego y contaminantes.

ARTICULO N° 6: Los considerando forman parte de la Comunicación.-

ARTICULO N° 7: De forma.

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

COMUNICACION N° 3146 /18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO